UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 181 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 24 MAY 2021

VISTOS:

El Memorando Nº 411-2021-UNSCH-R del Rectorado y el Oficio Nº 07-2021-CRHCI-MANTARO del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro sobre designación de representante ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 24° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, los Consejos de Cuenca son órganos de naturaleza permanente integrantes de la Autoridad Nacional, creados mediante decreto supremo, a iniciativa de los gobiernos regionales, con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos.

Los Consejos de Cuenca son de dos (2) clases:

1. Consejo de Cuenca Regional, cuando el ámbito de la cuenca se localiza íntegramente dentro de un (1) solo gobierno regional.
2. Consejo de Cuenca Interregional, cuando dentro del ámbito de la cuenca, existen dos (2) o más gobiernos regionales.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 007-2018-MINAGRI se creó el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro, como órgano desconcentrado de naturaleza permanente de la Autoridad Nacional del Agua, con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en su ámbito;

Que, con Oficio Nº 07-2021-CRHCI-MANTARO, de fecha 14 de mayo de 2021, el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro ha solicitado la acreditación de representante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro;

Que, resulta necesario designar a la Mg. Sandra Del Águila Ríos como representante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro, con arreglo a la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 181 -2021-UNSCH-R

-02-

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la Mg. SANDRA DEL ÁGUILA RÍOS como representante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/fph